

LA UNIÓN, 15 de marzo de 2024

VISTOS:

- 1° Con fecha 13 de marzo de 2024 se hizo el depósito de la modificación parcial de directorio de la institución “**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO NACIONAL**” personalidad jurídica N°502 y N°102587 del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.
 2° Presentó la documentación requerida.
 3° De los documentos que debe acompañar establecido en la Ley N°19.418 acompaña:

1°	Comunicación modificación de directorio	SI
2°	Documentos que acreditan renuncia, fallecimiento o censura	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta modificación se han cumplido con las formalidades exigidas por la Ley 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley N° 19.418.

CERTIFICA:

Que, revisado los antecedentes, cumple con los requisitos para:

Primero. Dar la conformidad legal a la modificación parcial de directorio de la institución “**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO NACIONAL**” por el período restante.

Segundo. Declárase que, de acuerdo a los antecedentes acompañados de la comunicación de modificación de directorio, este queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE: WLADIMIR RAMIRO PEÑA MORA
SECRETARIO: ANALIA DEL PILAR GUARDA VERA
TESORERO: MARCIA IRENE AGUILAR CARCAMO

Tercero. Incorpórese esta modificación al Registro Comunal de Directivas de Organizaciones Comunitarias en su oportunidad.

Cuarto. Inscríbase en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, cuando corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE



MONICA DIAZ OJEDA
 SECRETARIA MUNICIPAL

MDO/adv